CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
13 DIC 2017
Recibido 0845 Hs.
Exp. N° 33978 P.E.

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

MENSAJE N° 4649

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 12 DIC 2017

A LA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 3627 de fecha 30 de noviembre de 2017.

Saludo a V.H. atentamente.

PABLO GUSTAVO FARÍAS
MINISTRO DE GOBIERNO
Y REFORMA DEL ESTADO

ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
GOBERNADOR DE SANTA FE

PODER EJECUTIVO
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE SANTA FE
M. G. R.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL ESTADO
PROVINCIA DE SANTA FE
REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA

MARCELA NADIA RODELLI
SUB-DIRECTORA GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL ESTADO

Imprenta Oficial - Santa Fe

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

DECRETO N° 3800

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 11 DIC 2017

V I S T O:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 3627 de fecha 30 de noviembre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos individualizados en el Artículo 1° del presente decisorio;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Inclúyanse en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

- **MENSAJE Y PROYECTO DE LEY:** Aprobación del Acta de Consenso Fiscal, celebrado entre Las Provincias, C.A.B.A. y el Gobierno Nacional, con el objeto armonizar las estructuras tributarias de las distintas jurisdicciones.

- **MENSAJE N° 4615:** Adhesión a la Ley Nacional N° 27.287 "Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil"

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

ES COPIA

Lic. MARCELO J. MEIER
DIRECTOR GENERAL
DE DECRETOS s/c
Ministerio de Gobierno y
Reforma del Estado

Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Dr. PABLO GUSTAVO FARÍAS

ES COPIA

MARCELA NADIA RODELLI
SUB-DIRECTORA GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL ESTADO

Imprenta Oficial - Santa Fe